

UNIVERSIDAD PANAMERICANA
Facultad de Ciencias Económicas
Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría



Relación de auditoría financiera con la auditoría fiscal

(Artículo Científico – Trabajo de Graduación)

Johnattan Fernando Barrios Rodríguez

Guatemala, diciembre 2019

Relación de auditoría financiera con la auditoría fiscal

(Artículo Científico – Trabajo de Graduación)

Johnattan Fernando Barrios Rodriguez

M.Sc. Silda Iliana Miranda Medina (**Asesora**)

Licda. Edna de Juárez (**Revisora**)

Guatemala, diciembre 2019

AUTORIDADES DE UNIVERSIDAD PANAMERICANA

M. Th. Mynor Augusto Herrera Lemus

Rector

Dra. Alba Aracely Rodríguez de González

Vicerrectora Académica

M. A. César Augusto Custodio Cobar

Vicerrector Administrativo

EMBA. Adolfo Noguera Bosque

Secretario General

AUTORIDADES FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

M. A. Ronaldo Antonio Girón Díaz

Decano

Licenciada Nancy Gabriela Lam de León

Coordinadora

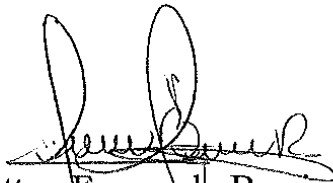
Guatemala, 25 de julio de 2018

Señores
Facultad de Ciencias Económicas
Presente

Por este medio doy fe que soy autor del Artículo científico titulado “Relación de Auditoría Financiera con la Auditoría Fiscal“ y confirmo que respeté los derechos de autor de las fuentes consultadas y consigné las citas correspondientes.

Acepto la responsabilidad como autor del contenido de este Artículo científico y para efectos legales soy el único responsable de su contenido.

Atentamente



Johnattan Fernando Barrios Rodríguez

Contaduría Pública y Auditoría

Carné No. 1119914

REF.: C.C.E.E.CPA.CT.A02-PS.030.2019

**LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
GUATEMALA, 07 DE NOVIEMBRE DE 2019
DICTAMEN**

Tutor: M.Sc. Silda Iliana Miranda Medina

Revisor: M.Sc. Edna Miranda de Juárez

Carrera: Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría

Tesis titulada: "Relación de auditoría financiera con la auditoría fiscal."

Presentada por: Johnattan Fernando Barrios Rodríguez

Decanatura autoriza la impresión, como requisito previo a la graduación profesional.

En el grado de: Licenciatura

M.A. Ronaldo Antonio Grijón Díaz
Decano
Facultad de Ciencias Económicas, UPANA



Guatemala, 29 de octubre 2018

Señores:

Facultad de Ciencias Económicas

Universidad Panamericana

Ciudad

Estimados Señores:

En relación al trabajo de Artículo Científico con el Tema **Relación de auditoría financiera con la auditoría fiscal**, realizado por: Johnattan Fernando Barrios Rodríguez, estudiante la carrera Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, con Carné, 1119914 he procedido a realizar la asesoría del mismo y se hace constar que cumple con los requerimientos establecidos en la reglamentación de Universidad Panamericana.

De acuerdo con lo anterior extendiendo por este medio dictamen de aprobado.

Al ofrecerme para cualquier aclaración adicional, me suscribo de ustedes.


M.Sc/ Sila Iliana Miranda Medina
Colegiado 8455
Tel: 58252144

Guatemala, 12 de diciembre de 2018

Señores
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Panamericana
Presente

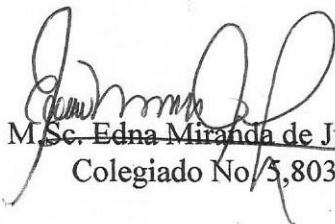
Estimados señores:

En relación al trabajo de Artículo Científico titulado **“Relación de auditoría financiera con la auditoría fiscal”** realizado por Johnattan Fernando Barrios Rodríguez, carné No. 1119914, estudiante de Contaduría Pública y Auditoría, he procedido a revisión del mismo, haciendo constar que cumple con los requerimientos de estilo establecidos en la reglamentación de Universidad Panamericana.

De acuerdo con lo anterior, extiendo por este medio dictamen de aprobado.

Al ofrecerme para cualquier aclaración adicional, me suscribo de ustedes.

Atentamente,


M.Sc. Edna Miranda de Juárez
Colegiado No. 5,803

Dedicatoria

A Dios

Por darme la vida y enseñarme que todo lo que tengo es para su gloria y honra, por fortalecerme cada momento cuando más lo necesito, por darme la fuerza para seguir adelante y enseñarme el camino de obediencia, por darme la oportunidad de seguir mis estudios universitarios.

A mis padres

Alicia y Mario Barrios gracias por los valores implantados por enseñarme que la mejor forma de salir adelante es con esfuerzo, estudio y trabajo. Gracias por darme el ejemplo de vida por todo ese esfuerzo que hicieron y siguen haciendo para darnos un mejor futuro.

A mi esposa e hijos

Gracias por ser el motor que me impulsa para seguir adelante, el motivo de levantarme cada día y dar lo mejor de mí.

A mis licenciados y a la Universidad

Por compartir sus conocimientos, su paciencia y su entrega por esta carrera.

Gracias a la Universidad Panamericana por haber sido mi casa de enseñanza profesional.

Contenido

Abstract	i
Introducción	ii
Capítulo 1	1
Metodología	1
1.1 Planteamiento del problema	1
1.2 Pregunta de investigación	1
1.3 Objetivo de la investigación	2
1.4 Definición del tipo de investigación	2
1.5 Sujeto de investigación	3
1.6 Alcance de la investigación	3
1.7 Determinación de la muestra	3
1.8 Definición de los instrumentos de investigación	4
1.9 Recolección de Datos	4
1.10 Procesamiento y análisis de Datos	4
Capítulo 2	5
Resultados	5
2.1 Presentación de resultados	5
Capítulo 3	11
Discusión	11
3.1 Extrapolación	11
3.2 Hallazgos y análisis general	20
3.3 Conclusiones	21
Referencias	23
Libros	23
Legislación	23
Anexos	24

Abstract

El objetivo de esta investigación es determinar el grado de importancia en una auditoría financiera y una auditoría fiscal, tomando en cuenta que cada auditoría puede detectar los incumplimientos o fines específicos de cada una.

El enfoque que se dio fue en investigar a una sección de cooperativas que realizan auditorías para sus estados financieros. El objetivo principal era determinar cuál de las dos auditorías se acoplaba mejor a sus beneficios y cuál puede considerarse como más importante para tomar en cuenta en este tipo de organizaciones.

Cada una de las auditorías tanto financiera como fiscal, son importantes para las cooperativas legalmente constituidas en la república de Guatemala; sin embargo, estas son realizadas según las necesidades o requerimientos de cada ente financiero y es del conocimiento de todos, que en las leyes guatemaltecas no exigen auditorías fiscales y estas se realizan solamente cuando hay solicitud de la Superintendencia de Administración Tributaria o se quiere detectar alguna deficiencia en el pago de impuestos.

Introducción

El siguiente trabajo se realiza a las cooperativas seleccionadas de acuerdo a la muestra finita calculada, se lleva a cabo una investigación descriptiva, en la que se utiliza adicionalmente la observación directa, y cuestionarios aplicados al total de cooperativas para la recolección de datos.

El documento está conformado por tres capítulos. El primer capítulo trata sobre la metodología utilizada, el tipo de investigación sobre la cual se llevó a cabo el artículo, el objetivo general, la elaboración de la muestra, el sujeto a investigar y el alcance. Se describen en forma clara y concisa todos los aspectos.

En el capítulo dos se desarrolla la parte de la tabulación de datos con gráficas de los resultados arrojados por la realización de una encuesta, sobre la cual previamente se determinó el tamaño de la muestra.

El tercer y último capítulo es la etapa final de la investigación y en ella se expone información que sirve como evidencia y apoyo en la investigación, también incluye todos los hallazgos encontrados, el análisis final y las conclusiones obtenidas.

Por último y no menos importante se encuentran las citas bibliográficas que sirven de ayuda y referencia y los anexos en donde se encuentra adjunto la técnica de auditoría utilizada.

Capítulo 1

Metodología

1.1 Planteamiento del problema

La auditoría financiera examina los estados financieros y a través de ellos las operaciones financieras realizadas por el ente contable, con la finalidad de emitir una opinión técnica y profesional sobre la razonabilidad de las cifras de los mismos.

Auditoría fiscal: es una actividad de inspección, revisión y control que tiene como objetivo fiscalizar el cumplimiento de ciertas normas. Cuando una persona o una empresa son sometidas a una auditoría de este tipo, el auditor se encarga de recopilar datos y analizar procesos para presentar un informe que demuestre si el sujeto o la compañía están en regla y dentro de los parámetros de la ley.

Como se menciona anteriormente, las dos definiciones previas, están enfocadas a la revisión y detección de errores en la presentación de estados financieros; sin embargo, la auditoría financiera está enfocada a verificar si los estados financieros son razonablemente presentados, mientras que la auditoría fiscal, está enfocada a la verificación correcta del pago de los impuestos.

Partiendo de las dos definiciones anteriores, ¿Cuál es la auditoría más importante?, ¿cuál es su diferencia? ¿Y en qué momento se puede determinar cuál de las dos es la que necesita la empresa?

1.2 Pregunta de investigación

¿Cuál es la relación que existe en la auditoría financiera con la auditoría fiscal?

1.3 Objetivo de la investigación

Determinar las diferencias que existen entre una auditoría financiera y una auditoría fiscal, con el fin de dejar claro para qué se utiliza cada una de las auditorías antes mencionadas.

1.3.1 Objetivos Específicos

1. Averiguar cuáles son los lineamientos claros que en el marco normativo deberían utilizar las empresas, haciendo una comparación de un marco de referencia con base en las disposiciones del Libro I, Ley de Actualización Tributaria, Impuesto Sobre la Renta vigente en Guatemala versus Normas de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades (NIIF para PYMES).
2. Analizar una comparación de la forma de presentación de información financiera, para que esta sea comprendida por cualquier usuario, utilizando los marcos de referencia.
3. Determinar cuál es el impacto que causa el incumplimiento de las leyes vigentes en el país en la emisión de un informe de auditoría financiera.

1.4 Definición del tipo de investigación

Esta investigación es descriptiva, ya que el objetivo de la investigación consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas. Por lo tanto, la investigación estará enfocada al análisis de la presentación de los estados financieros de acuerdo con la elaboración de auditoría financiera o fiscal y la cual tiene como objeto llevar un análisis de las diferencias entre los dos tipos de auditoría.

1.5 Sujeto de investigación

Los sujetos de investigación serán los gerentes de contabilidad de una muestra significativa de las cooperativas de Guatemala, debidamente constituidas bajo las leyes guatemaltecas, que requieran la evaluación de sus estados financieros, a nivel financiero como a nivel fiscal, las cuales fueron realizadas a los gerentes de contabilidad.

1.6 Alcance de la investigación

El tiempo que durará la investigación corresponde a seis meses comprendidos del 14 de octubre de 2017 al 21 de mayo de 2018 y se realizará en la ciudad capital de Guatemala.

1.7 Determinación de la muestra

La muestra se enfocó a las cooperativas debidamente inscritas en la república de Guatemala, ya que este segmento de instituciones se deja al margen de las obligaciones formales y fiscales.

En Guatemala según datos obtenidos en el boletín estadístico publicado por el Instituto Nacional de Cooperativas (INACOP) al 31 de diciembre de 2017 se encontraban inscritas dos mil noventa y cinco (2,095); sin embargo, activas están novecientos sesenta y nueve (969) y en el departamento de Guatemala solamente hay activas ciento sesenta y tres (163) que es aquí donde se realizará el trabajo de investigación.

El universo sujeto de investigación consta de 163 cooperativas, el nivel de confianza el de 92% y el de error del 8% dando una muestra a utilizar de 72 encuestas a Cooperativas según la fórmula aplicada.

Confianza:	92%
Tamaño de población:	163
Probabilidad de éxito	0.5
Probabilidad de fracaso	0.5
Error tolerable:	8%

Muestra a utilizar: 72 encuestas

Fórmula utilizada

$$\begin{array}{rcl} 1,822*0,5*05*163 & & \underline{134.9803} \\ 0,082 *(163-1)+1,822*0,5*0,5 & = & 1.86649 \\ \text{Resultado} & & \underline{\underline{72}} \end{array}$$

1.8 Definición de los instrumentos de investigación

El instrumento de recopilación que se utilizó fue la encuesta con preguntas dicotómicas y de selección múltiple, las cuales fueron contestadas por los sujetos de investigación y se obtuvieron datos relevantes para contestar tanto la pregunta de investigación como los objetivos planteados.

1.9 Recolección de Datos

Las encuestas se realizaron a los gerentes de contabilidad de cada una de las cooperativas objeto de estudio, se realizaron de forma personal en su mayoría, pues se contaba con contactos en estas instituciones, en el caso de los Gerentes de Contabilidad que no se lograron ubicar personalmente, se enviaron por correo electrónico, para lograr comunicación con el total de la muestra de cooperativas establecida.

1.10 Procesamiento y análisis de Datos

Es la etapa final del proceso de recopilación de datos por medio de la encuesta realizada a los gerentes de las diferentes cooperativas que estuvieran en la disposición de responder la encuesta. El vaciado de las encuestas se realizó en una hoja de Excel donde posteriormente se obtuvieron las gráficas que se analizaron para la obtención de información que permitió responder cada uno de los objetivos previamente establecidos.

Capítulo 2

Resultados

Determinar las diferencias que existen entre una auditoría financiera y una auditoría fiscal, con el fin de dejar claro para que se utiliza cada una de las auditorías antes mencionadas.

2.1 Presentación de resultados

En este capítulo se presentan los resultados obtenidos de las encuestas que se llevaron a cabo a cada una de las instituciones sujeto de estudio.

A continuación, se muestran las respuestas obtenidas en cada una de las preguntas realizadas en las encuestas:

Gráfico 1



Fuente: elaboración propia, 2018.

Del total de la muestra se puede observar que el 96% realiza auditorías a los estados financieros y el 4% aún no tienen implementado el procedimiento.

Gráfico 2



Fuente: elaboración propia, 2018.

El 90% del total de la muestra que tiene como procedimiento realizar auditoría, indicó que realizan auditoría financiera y el 10% restante han realizado en alguna oportunidad auditoría fiscal.

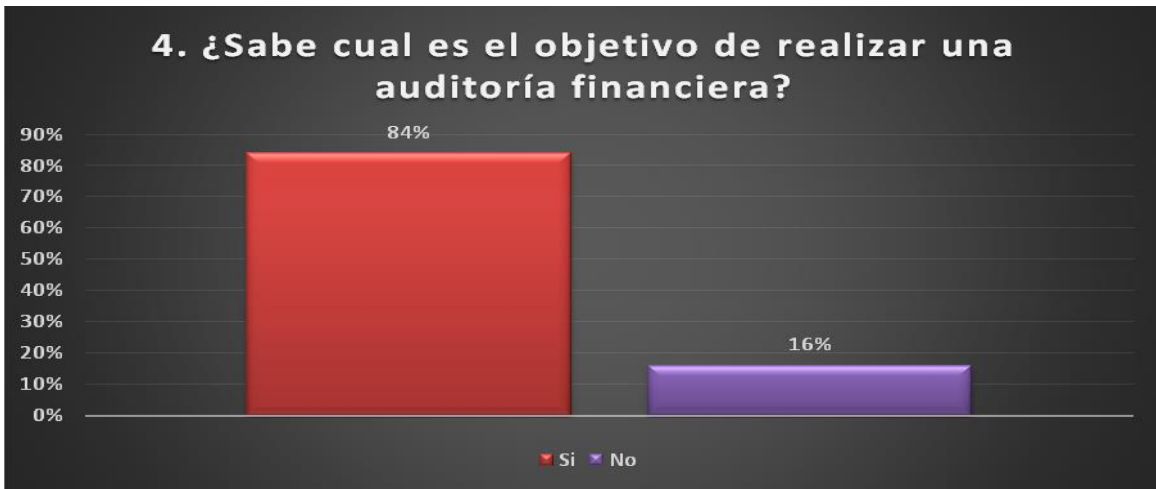
Gráfico 3



Fuente: elaboración propia, 2018.

El 80% del total de la muestra indicó que conocen cuál es la diferencia entre una auditoría fiscal y una auditoría financiera; sin embargo, desconocen en que momento realizarla y cuáles son los ajustes necesarios para la presentación de cada una de las auditorías.

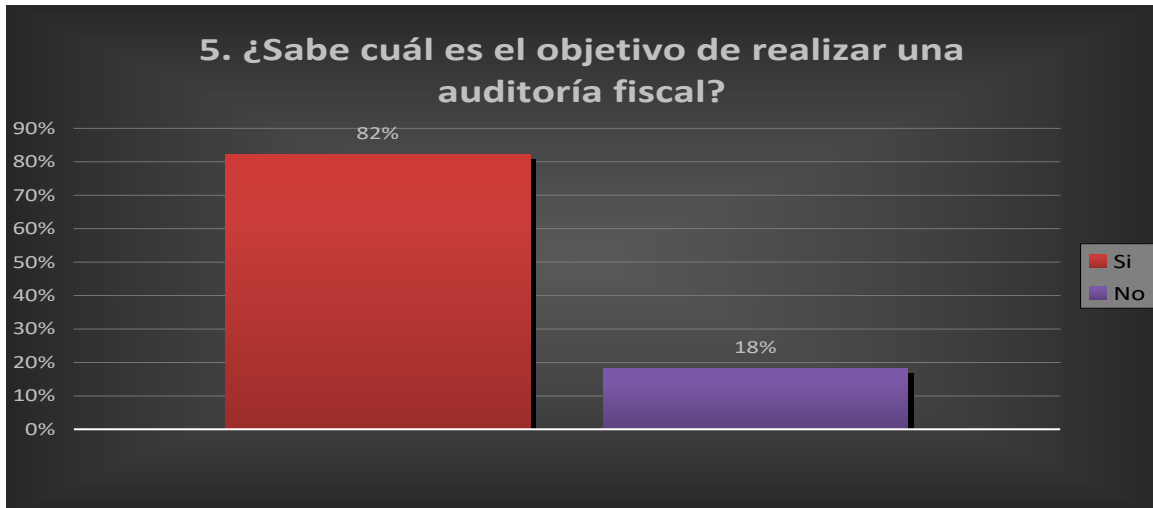
Gráfico 4



Fuente: elaboración propia, 2018.

El 84% del total de la muestra indicó que conocen el objetivo o cual es el fin de realizar una auditoría financiera e indican que es por cumplimiento de las instituciones regulatorias como la INGECOOP e INACOOOP.

Gráfico 5



Fuente: elaboración propia, 2018.

El 82% del total de la muestra indicó que saben el objetivo o cual es el fin de realizar una auditoría fiscal.

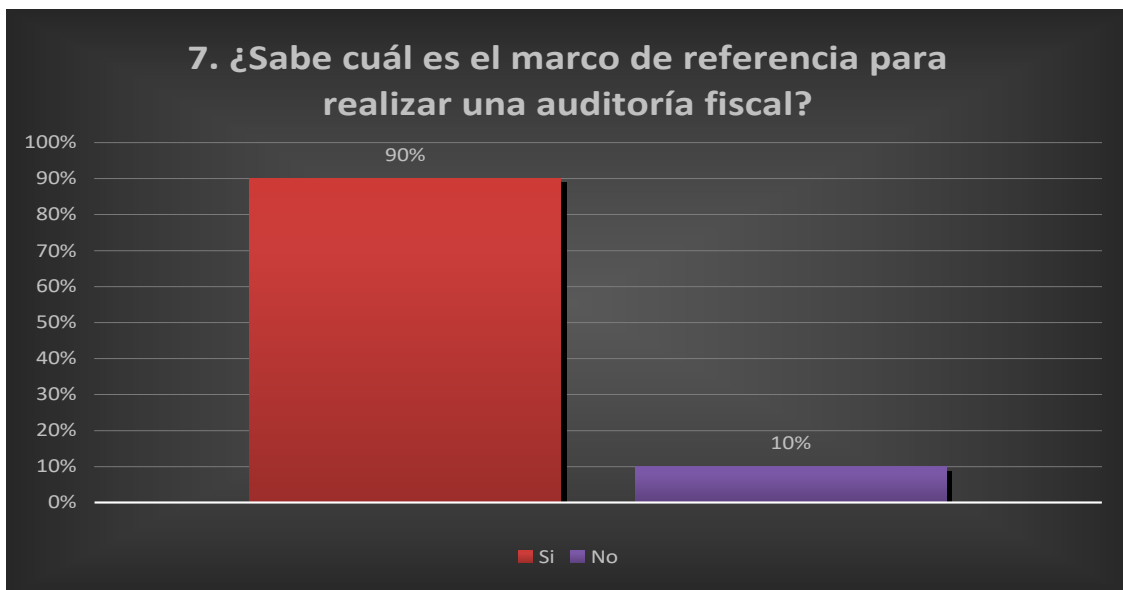
Gráfico 6



Fuente: elaboración propia, 2018.

El 90% de la muestra indicó que si saben cuál es el marco de referencia que utilizan para la presentación de estados financieros y para la realización de una auditoría financiera.

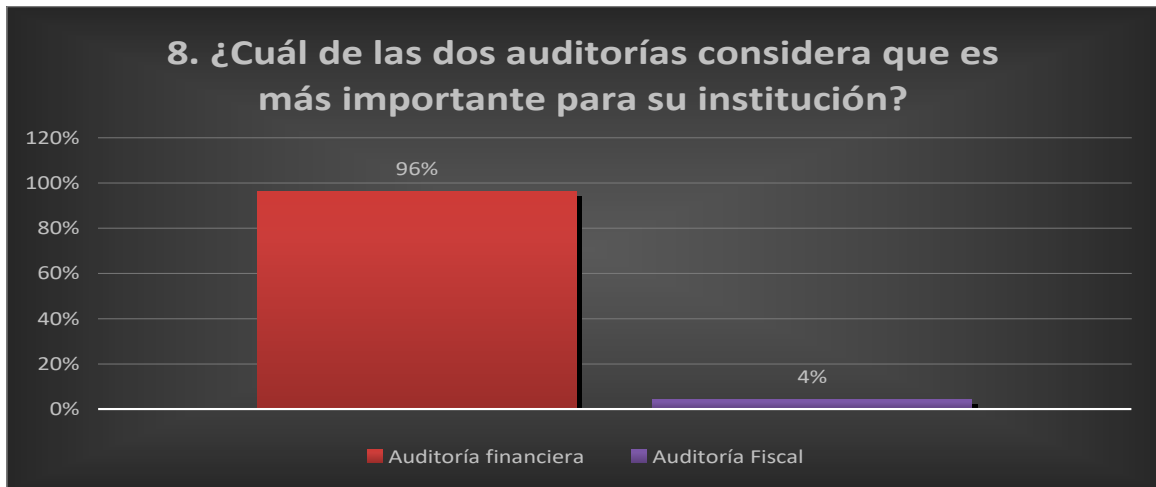
Gráfico 7



Fuente: elaboración propia, 2018.

El 90% de la muestra indicó que si saben cuál es el marco de referencia que utilizan para la presentación de estados financieros y para la realización de una auditoría fiscal.

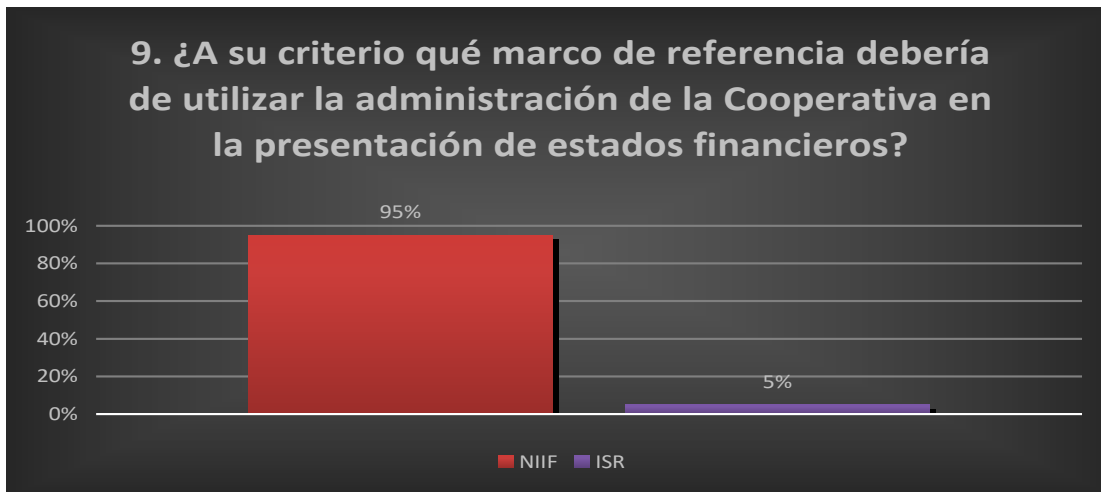
Gráfico 8



Fuente: elaboración propia, 2018.

El 96% del total de la muestra indicó que consideran más importante la auditoría financiera, ya que esta les da razonabilidad a las cifras presentadas y la auditoría fiscal obedece a un requerimiento específico para el cumplimiento de las leyes vigentes.

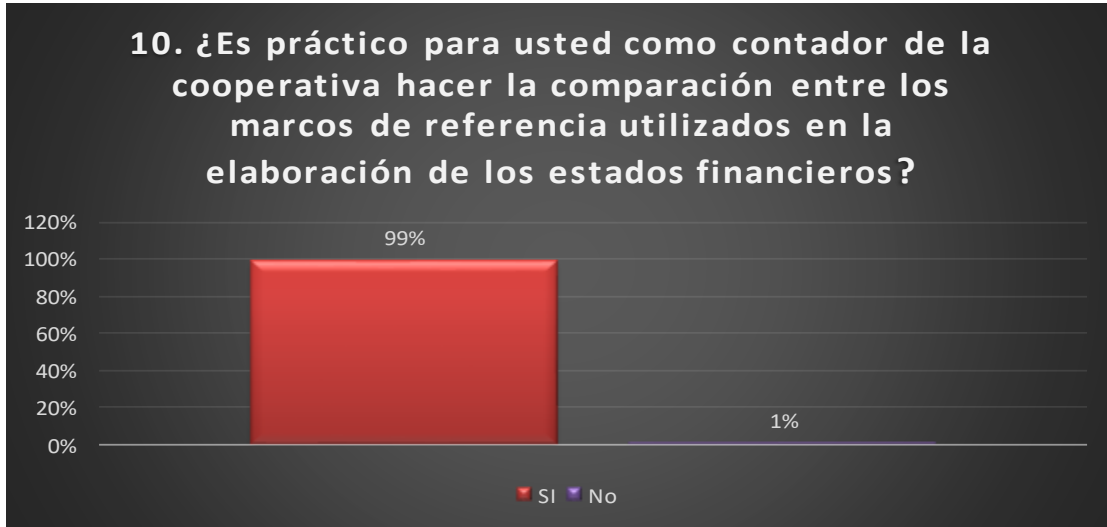
Gráfico 9



Fuente: elaboración propia, 2018.

El 95% del total de la muestra indicó que consideran más importante la auditoría financiera con base a NIIF, ya que la auditoría fiscal es por requerimiento de la superintendencia de administración tributaria (SAT).

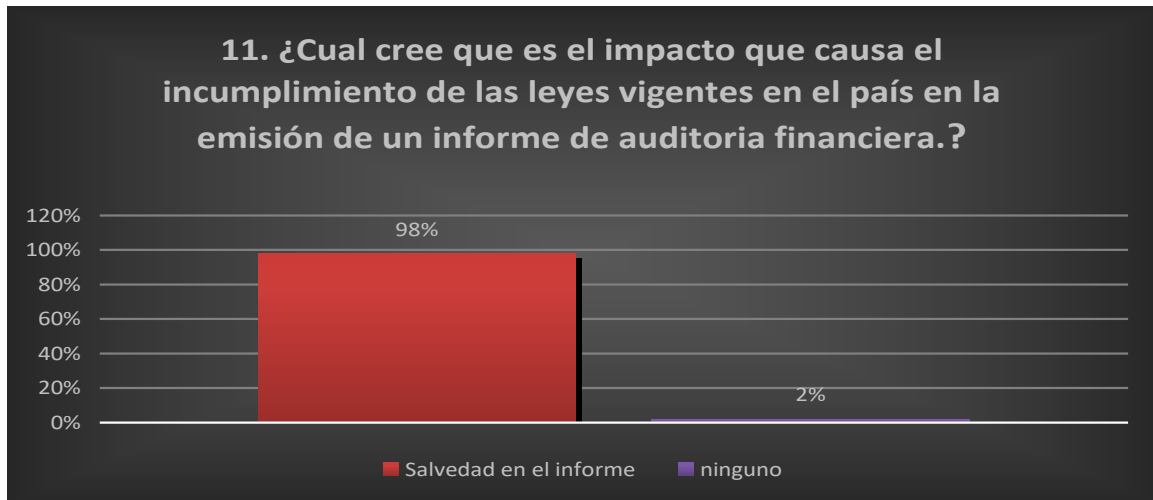
Gráfico 10



Fuente: elaboración propia, 2018.

El 99% del total de la muestra indicó que es práctico hacer una comparación de estados financieros; sin embargo, el otro 1% indica que lleva tiempo ya que hay que correr otro tipo de partidas.

Gráfico 11



Fuente: elaboración propia, 2018.

El 98% del total de la muestra indicó el impacto sería una salvedad en el informe de auditoría y el 2% indicó que ningún impacto.

Capítulo 3

Discusión

3.1 Extrapolación

Ana Isabel Segovia (2011) indica:

¿Qué es auditoría financiera?

La auditoría financiera, también conocida como auditoría contable, se trata de un método por el que se examina y analiza la información que una empresa tiene reflejada en los estados financieros. Dicha auditoría podrá ser realizada por un auditor interno o externo independiente a la empresa, y que este sea un profesional en la rama de la contaduría pública y auditoría debidamente colegiado por las instituciones correspondientes.

Se considera importante la auditoría financiera ya que el 96% de los encuestados afirmó que realizan auditorías a sus estados financieros.

El objetivo de la auditoría financiera es el de determinar si los estados financieros en su conjunto y los registros que en ellos hagan las empresas o entidades corporativas, cumplen o no con la normativa contable vigente, sin ocultar vicio ni mala fe alguna, ni escondiendo o camuflando algún estado financiero. Para este tipo de auditoría se utiliza un marco de referencia que en Guatemala están permitidos los siguientes:

- Normas Internacionales de Información Financiera (NIFF)
- Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (NIFF para PYMES)
- El marco de referencia de una auditoría basada en un marco de referencia de Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (NIFF para PYMES), es el siguiente:
- Identificación de la empresa que está siendo auditada, la que se somete a la auditoría.

- Descripción general de qué abarcará la auditoría financiera.
- Opinión técnica por parte del auditor.
- Opinión sobre la concordancia o no del informe de gestión con las cuentas, informando sobre posibles desvíos entre lo reflejado por la empresa y la realidad.
- Fecha y firma del auditor que haya realizado el informe de la auditoría financiera.

Según datos de la información obtenida en la encuesta, el 90% de la muestra indicó que si saben cuál es el marco de referencia que utilizan para la presentación de estados financieros y para la realización de una auditoría financiera. Esto indica lo importante que es para las cooperativas enfocar sus esfuerzos en trabajar adecuadamente la auditoría financiera.

Por otro lado, y según Cuellar, la auditoría tributaria es un procedimiento, basado en la normativa legal y administrativa vigente, destinado a fiscalizar el correcto cumplimiento de la obligación tributaria de los contribuyentes.

Para este tipo de auditorías se puede utilizar el marco de referencia sobre la base de las disposiciones del “Libro I, Congreso de la Republica de Guatemala (2012) Decreto 10-2012. Ley de Actualización Tributaria”, según información obtenida en la encuesta solamente el 10% respondieron que han realizado una auditoría tributaria y solamente cuando es requerido por la entidad correspondiente en este caso la superintendencia de administración tributaria (SAT).

Hugo Sandoval (2012) indica: El procedimiento de auditoría tributaria comprende una serie de acciones o tareas, destinadas a fiscalizar el correcto cumplimiento de la obligación tributaria de los contribuyentes.

En dicho procedimiento, debe estar siempre presente el nombre del funcionario(s) que lo llevará a cabo, igualmente se debe informar al contribuyente, entregándole un folleto informativo, respecto al proceso de auditoría y de los derechos que le asisten en dicha situación.

Es importante identificar los objetivos que conlleva la realización de una auditoría fiscal, entre los que se pueden mencionar los siguientes:

1.- Verificar que las declaraciones de impuestos sean expresión fidedigna de las operaciones registradas en sus libros de contabilidad, de la documentación soportante y que refleje todas las transacciones efectuadas.

Para estos efectos el servicio de impuestos internos hará uso de todas las facultades que le confiere la ley, debiendo ajustar su actuar a los plazos establecidos en el “Código Tributario”.

2.- Establecer si las bases imponibles, créditos, exenciones, franquicias, tasas e impuestos, están debidamente determinados y de existir diferencias, proceder a efectuar el cobro de los tributos con los consecuentes recargos legales.

3.- Detectar oportunamente a quienes no cumplen con sus obligaciones tributarias.

Las diferencias más importantes entre la auditoría financiera y la auditoría fiscal son:

- La auditoría fiscal es un proceso independiente, con entidad propia, mientras que la auditoría financiera es impulsada desde la propia empresa.
- La auditoría fiscal supone un examen objetivo acerca del cumplimiento de las obligaciones fiscales de la empresa y no tanto de las cuentas, globalmente (auditoría financiera).
- La auditoría fiscal se centra en los resultados contables, mientras que la auditoría financiera se focaliza más en el patrimonio y las finanzas de la empresa.
- La auditoría fiscal examina la situación tributaria de la empresa y la auditoría financiera la situación de los libros contables.
- La auditoría fiscal la lleva a cabo un funcionario del Estado (o un profesional subordinado a su cargo), mientras que en el caso de la auditoría financiera el auditor proviene del ámbito privado.

- La auditoría fiscal se realiza en cualquier momento del ejercicio contable y la auditoría financiera se lleva a cabo, por regla general, el último día del año.
- La auditoría fiscal obtiene, como resultado, una opinión (reflejada en un informe) acerca de la situación de la empresa, mientras que en la auditoría financiera no siempre es obligatorio.
- La auditoría fiscal, al tratarse de una inspección, tiene, habitualmente, menos acceso a la información que la auditoría financiera, la cual supone una colaboración voluntaria.
- La auditoría fiscal puede obtener información de diferentes fuentes (de otros contribuyentes, de bases de datos estatales, etc.) mientras que la auditoría financiera se limita más a los propios datos de la organización.

Con base al estudio realizado y a los resultados obtenidos en las encuestas se puede determinar que las empresas están enfocadas en un 80% a realizar auditorías financieras y las cuales consideran de más importancia ya que la auditoría financiera, busca el análisis interno para ofrecer información y datos fiables y también para proponer mejoras en las cuentas de la empresa, así como dar una razonabilidad de la presentación de los estados financieros en su conjunto, esto se realiza pues por algún requerimiento específico, o porque las leyes de cierta forma obligan a cierto sector comercial. De alguna forma, con la auditoría financiera se verifica todo aquello que la auditoría fiscal evalúa, por lo que aquellas empresas que llevan a cabo auditorías financieras están preparadas para ser auditadas fiscalmente, ya que las auditorías fiscales son específicas requeridas por el órgano controlador del pago de impuestos.

A continuación, se incluye una comparación de las notas a los estados financieros en los informes de auditoría con marco de referencia NIIF para PYMES versus marco de referencia Impuesto Sobre la Renta:

Estados Financieros Base ISR	Estados Financieros Base NIIF para PYMES
<p>Bases para la preparación de los estados financieros:</p> <p>➤ Bases de Presentación - Los estados financieros que se acompañan están preparados de conformidad con las prácticas y políticas contables adoptadas por la administración de la compañía, las cuales tienen sus bases en las disposiciones de la Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuestos Sobre la Renta vigente en Guatemala. Esta es una práctica comprensiva de contabilidad distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades - NIIF para las PYMES.</p> <p>El 7 de julio de 2010, el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala resolvió adoptar como los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Guatemala, la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades - NIIF para las PYMES (en Inglés, International Financial Reporting Standard for Small and Medium-sized Entities- IFRS for SMEs -), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (en Inglés International Accounting Standards Board - IASB -).</p>	<p>Bases para la preparación de los estados financieros:</p> <p>➤ Declaración de cumplimiento: Los estados financieros de la Cooperativa La Mas Fuerte, R.L, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, fueron preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) emitidas en 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).</p> <p>➤ Base de valuación y moneda de presentación: Los estados financieros de Cooperativa La Más Fuerte, R.L., al 31 de diciembre de 2017 y 2016, fueron preparados sobre la base de costos históricos excepto por ciertas partidas que han sido valuadas bajo los métodos de valuación que se detallan en una Nota más adelante. Los estados financieros están expresados en quetzales.</p> <p>➤ Cambios en políticas contables: Las políticas contables adoptadas por la Entidad para la preparación de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2017 son consistentes con aquellas que fueron utilizadas para la preparación de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2016.</p>

Estados Financieros Base ISR	Estados Financieros Base NIIF para PYMES
<p>➤ Resumen de las principales políticas contables</p> <p>Unidad Monetaria</p> <p>Los estados financieros están expresados en Quetzales (Q), moneda oficial de la República de Guatemala. La adquisición y venta de divisas se efectúa en el sistema bancario nacional, mediante libre negociación, según Decreto 94-2000 vigente desde el 1 de mayo de 2001.</p> <p>El Banco de Guatemala, entidad autorizada por la Junta Monetaria para ejecutar las políticas monetarias, calcula y publica diariamente el tipo de cambio de referencia del Quetzal con respecto al Dólar de los Estados Unidos de América, a ser utilizado en la liquidación de las obligaciones tributarias u otras que supongan pagos del Estado o al Estado y sus entidades, así como para la resolución de conflictos en el ámbito administrativo y jurisdiccional. A partir del 2 de diciembre de 2006, entró en vigencia la utilización de un solo tipo de cambio según resolución JM-126-2006, emitida por la Junta Monetaria. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el tipo de cambio de referencia es de Q.7.52213 y Q.7.63237 por US\$ 1.00.</p> <p>➤ Efectivo</p> <p>Efectivo - El efectivo incluye los saldos en caja y en bancos. Los saldos en bancos están disponibles a la vista y sobre los mismos no existe ninguna restricción que</p>	<p>➤ Resumen de las principales políticas contables</p> <p>Moneda, transacciones en moneda extranjera</p> <p>a) Moneda funcional y moneda de presentación de los estados financieros</p> <p>La moneda funcional de la entidad es el Quetzal. La entidad registra sus transacciones en moneda extranjera, cualquier moneda diferente de la moneda funcional, al tipo de cambio vigente a la fecha de cada transacción. Al determinar la situación financiera y los resultados de sus operaciones, la entidad valúa y ajusta sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las diferencias cambiarias resultantes de la aplicación de estos procedimientos se reconocen en los resultados del año en que ocurren. La información relacionada con las regulaciones cambiarias y tipos de cambio se presenta en la nota posterior.</p> <p>➤ Efectivo y equivalentes de efectivo</p> <p>El efectivo y los equivalentes de efectivo están representados por el dinero en efectivo y las inversiones a corto plazo altamente líquidas, cuyo vencimiento es igual o inferior a tres meses a la fecha de adquisición de las mismas. Para propósitos del estado de flujos de efectivo, efectivo y equivalentes de efectivo es presentado por la Entidad neto</p>

<p>limite su uso.</p> <p>➤ Inversiones temporales</p> <p>Las inversiones temporales están representadas por certificados de inversión en entidades bancarias los cuales tienen un vencimiento mayor a tres meses y menores a un año. No existe ninguna restricción sobre la disponibilidad de estos recursos, excepto las fechas de vencimiento pactadas en los mismos.</p> <p>➤ Instrumentos Financieros</p> <p>Los activos y pasivos financieros corresponden al efectivo en caja y bancos, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, otras cuentas por pagar. Estos activos y pasivos financieros se reconocen como tal en el momento de la negociación y su reconocimiento cesa en el momento en que se liquidan. Debido a la naturaleza de estos activos y pasivos financieros y al plazo de su realización o vencimiento, su valor en libros se aproxima a su valor razonable. El valor en libros se ajusta con las reservas de valuación que se contabilizan contra los resultados del año, para llevarlos a su valor razonable</p>	<p>de sobregiros bancarios, si los hubiese.</p> <p>➤ Inversiones temporales</p> <p>Las inversiones temporales están representadas por certificados de inversión en entidades bancarias los cuales tienen un vencimiento mayor a tres meses y menores a un año. No existe ninguna restricción sobre la disponibilidad de estos recursos, excepto las fechas de vencimiento pactadas en los mismos.</p> <p>➤ Instrumentos financieros</p> <p>La valuación de los instrumentos financieros de la Entidad se determina por medio del valor razonable o el costo amortizado, según se define a continuación:</p> <p>Costo amortizado:</p> <p>El costo amortizado es calculado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier estimación por deterioro. El cálculo toma en consideración cualquier premio o descuento en la adquisición e incluye costos de la transacción, y honorarios que son parte integral de la tasa de interés efectiva.</p> <p>➤ Cuentas por cobrar</p> <p>Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinados que no son cotizados en un mercado activo. Después de su reconocimiento inicial, los documentos y cuentas por cobrar son medidos por la Entidad al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva</p>
---	--

	<p>menos una estimación por deterioro. Las ganancias o pérdidas se reconocen en resultados cuando los documentos y cuentas por cobrar son dados de baja o por deterioro, así como a través del proceso de amortización. La recuperación de estos activos financieros es analizada periódicamente y es registrada una estimación por deterioro para aquellas cuentas por cobrar calificadas como de cobro dudoso, con cargo a los resultados del período. Las cuentas declaradas incobrables son rebajadas de la estimación por deterioro.</p>
	<p>➤ Inversiones a largo plazo</p> <p>Las inversiones a largo plazo corresponden a inversiones en acciones de una entidad bancaria. Debido a que el porcentaje de participación que se posee en la entidad bancaria, las mismas se mantienen registradas al costo. Bajo este método el valor de la inversión permanece invariable registrando el cobro de dividendos cuando ocurren, como un ingreso en los resultados del período.</p>
<p>➤ Propiedad, planta y equipo -</p> <p>Estos activos se presentan al costo, netos de las depreciaciones acumuladas y de cualquier pérdida acumulada por deterioro en el valor de los mismos. Cuando se venden o retiran los activos, se elimina su costo, depreciación y cualquier ganancia o pérdida que resulte de su disposición se registra contra los resultados del año.</p> <p>Las depreciaciones de estos activos se calculan por el método de línea recta utilizando las siguientes vidas útiles estimadas:</p>	<p>➤ Propiedades, mobiliario y equipo</p> <p>Las propiedades, mobiliario y equipo se contabilizan originalmente al costo de adquisición menos su depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiese. Estos costos incluyen el costo del reemplazo del equipo cuando ese costo es incurrido, si reúne las condiciones para su reconocimiento. Los desembolsos por reparación y mantenimiento que no reúnen las condiciones para su reconocimiento como activo y la depreciación, se reconocen como gastos</p>

Activo	Vida útil estimada	Porcentaje de depreciación	en el año en que se incurren.
Edificios e instalaciones	20 años	5%	<p>La depreciación se calcula bajo el método de línea recta con base en la vida útil estimada para cada tipo de activo. La vida útil estimada y los métodos de depreciación son revisados anualmente por la administración y son ajustados cuando resulte pertinente, al final de cada año financiero.</p> <p>Un componente de propiedades, mobiliario y equipo es dado de baja cuando es desapropiado o cuando la Entidad no espera beneficios económicos futuros de su uso. Cualquier pérdida o ganancia proveniente del retiro del activo, calculada como la diferencia entre su valor neto en libros y el producto de la venta, es reconocida en los resultados del año que se produce la transacción</p>
Mobiliario y equipo	5 años	20%	
Vehículos	5 años	20%	
Equipo de computación	3 años	33.33%	
<p>Impuesto Sobre la Renta – Debido a que la base contable utilizada para la elaboración de los estados financieros adjuntos no difiere de la que se utiliza para preparar la declaración del Impuesto sobre la Renta (ISR), no se generan diferencias temporales imponibles o deducibles en el futuro que requieran el registro del Impuesto sobre la Renta Diferido. Así mismo, no existen pérdidas acumuladas que puedan compensarse con utilidades futuras que requieran el registro de un impuesto sobre la renta diferido-activo</p>			
<p>Para efectos del Impuesto Sobre la Renta, la Cooperativa está inscrita en el Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas; en donde, la renta imponible es la base para el cálculo del Impuesto Sobre la Renta; de los cuales se realizan pagos a cuenta de ISR de forma trimestral conforme a cierres trimestrales parciales, y se consolida en el cierre anual, según artículo 38 del Decreto Número 10-2012, Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta (ISR).</p>			
<p>Las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta –ISR-, Impuesto al Valor Agregado – IVA –, Impuesto de Solidaridad – ISO – y otras obligaciones tributarias de la</p>			

<p>compañía, por los períodos no prescritos al 31 de diciembre de 2016, están sujetas a revisión por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT).</p>	
---	--

<p>De conformidad con el Código Tributario, Decreto No. 6-91 del Congreso de la República de Guatemala, según el artículo 47, el derecho de la Administración Tributaria para hacer verificaciones, ajustes, rectificaciones o determinaciones de las obligaciones tributarias, liquidar intereses y multas y exigir su cumplimiento y pago a los contribuyentes o responsables vence en el plazo de cuatro años, contados a partir de la fecha en que se produjo el vencimiento</p>	
--	--

Se puede observar en el cuadro anterior las diferencias en la presentación de los Estados Financieros según la base de Impuesto Sobre la Renta (ISR) y Normas de Información Financiera para pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) más importantes se pueden mencionar las siguientes:

- a) Bases para la preparación de los Estados Financieros
- b) La valuación de instrumentos financieros
- c) La forma de realizar los cálculos de las depreciaciones de activos,

Todas estas diferencias son bien conocidas por los sujetos de investigación, quienes en un 90% contestaron que conocen bien los marcos de referencia de cada una de las auditorías y solamente el 10% en ambos casos no tienen claridad de los pasos que se deben seguir para realizarlas.

3.2 Hallazgos y análisis general

- La dirección general de las cooperativas o empresas en general realizan una auditoría financiera pero no obligan a ninguna institución a realizar auditorías fiscales, excepto cuando algún ente fiscalizador las solicita.

- En el país no existe la obligación de realizar auditorías fiscales; sin embargo, las financieras si son obligatorias para dar razonabilidad de los estados financieros de las mismas.
- Las Auditorías financieras son realizadas bajo un marco de referencia específico ya sea sobre las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF PARA PYMES).
- Las Auditorías Fiscales únicamente son requeridas para propósitos específicos como, por ejemplo, el reclamo de crédito fiscal ante la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT).

3.3 Conclusiones

1. La relación que existe en una auditoría financiera y una auditoría fiscal es que ambas son elaboradas con base a las Normas Internacionales Auditoría (NIA) y el motivo por el cual se presentan cifras diferentes se debe a que cuando se trata de una auditoría financiera esta será utilizada para dar razonabilidad a los estados financieros de una compañía ya que estos pueden ser utilizados para adquirir un préstamo con un banco, una nueva inversión, o la inclusión de nuevos socios. La auditoría fiscal es utilizada para un fin específico que es velar porque los impuestos se estén pagando adecuadamente.
2. Posterior a la realización de las encuestas, se pudo determinar que todas las cooperativas realizan auditorías; sin embargo, se desconoce cuáles son los ajustes o la forma de presentación de los estados financieros en una auditoría financiera y la auditoría fiscal.
3. No existe un lineamiento que establezca qué marco de referencia deben utilizar las empresas ya que cada auditoría tiene un propósito específico, por lo tanto, según la necesidad de la empresa así será el tipo de auditoría que se debe de hacer.

4. Se determinó que en la preparación de los Estados financieros con base a Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas empresas (NIIF para PYMES) se debe de incluir en los movimientos contables únicamente aquellos que se sabe y que se tienen certeza que ya forman parte de las empresas, por ejemplo, las cuentas por cobrar únicamente deben de incluirse las que efectivamente serán cobradas y en caso contrario se debe de ajustar a un gasto.
5. En la auditoría financiera se presenta la razonabilidad de los Estados Financieros de la empresa y el impacto que esto causa en la emisión de un informe de auditoría financiera es que a nivel general se indica que la empresa está cumpliendo en términos generales que la misma esta cumplimiento con el pago de los impuestos.

Referencias

Libros

- 1 Ana Isabel Segovia (2011). *Teoría de la Auditoría Financiera*. España: Ediciones Académicas
- 2 Assurance Standards Board –IAASB- (2016) **Normas Internacionales de Auditoría**
- 3 Consejo de Normas Internacionales –IASB- (2009) **Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES**
- 4 International Federation of Accountants (1977): **Normas Internacionales de Auditoría**
- 5 Hugo Sandoval Morales (2012) **Introducción a la auditoría**: Editorial Red Tercer Milenio S.C.
- 6 Guillermo Adolfo Cuellar (2008) **Teoría General de la Auditoría y Revisión Fiscal**

Legislación

- 7 Congreso de la República de Guatemala (1991). Decreto 6-91. Código Tributario.
- 8 Congreso de la República de Guatemala. (2012). Decreto 10-2012. Ley de Actualización Tributaria

Anexos



UNIVERSIDAD PANAMERICANA

"Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría"

Encuesta con fines didácticos para evaluar la población que realiza auditoría a sus estados financieros.

Marque con una X en cada respuesta con la que usted se familiariza:

1. ¿Realiza la empresa auditoría?

SI _____

NO _____

2. ¿Qué tipo de auditoría realiza?

- a) Auditoría Financiera
- b) Auditoría Fiscal
- c) Otra (mencione cual)

3. ¿Sabe usted cual es la diferencia de una auditoría financiera y una auditoría fiscal?

SI _____

NO _____

4. ¿Sabe cuál es el objetivo de realizar una auditoría financiera?

SI _____

NO _____

5. ¿Sabe cuál es el objetivo de realizar una auditoría fiscal?

SI _____

NO _____

6. ¿Sabe cuál es la base o marco de referencia para realizar una auditoría financiera?

SI _____

NO _____

7. ¿Sabe cuál es la base o marco de referencia para realizar una auditoría fiscal?

SI _____

NO _____

8. ¿Cuál de las dos auditorías considera que es más importante para su empresa?

- a) Auditoría Financiera
- b) Auditoría Fiscal
- c) Otra (mencione cual)



UNIVERSIDAD PANAMERICANA

"Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría"

9. ¿A su criterio que marco de referencia debería de utilizar la administración de la Cooperativa en la presentación de estados financieros?

10. ¿Es práctico para usted como contador de la cooperativa hacer la comparación entre los marcos de referencia utilizados en la elaboración de los estados financieros?

11. Cual cree que es el impacto que causa el incumplimiento de las leyes vigentes en el país en la emisión de un informe de auditoría financiera.